

PROCESO EJECUTIVO

2020-00133

FIJACION Y TRASLADO

A las 8 a.m. de hoy 10/09/2022 fijé en lugar público de la Secretaría del Juzgado y por el término de un día, la lista con la constancia a que se contrae el artículo 110 del C.G.P.

|
A las 8 a.m. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr a la parte demandante, en Secretaría, los 10 días de término de traslado de las excepciones de fondo propuestas por el curador ad-litem (artículo 443 C.G.P.).

CARLOS FERNANDO REBELLON DELGADO

Secretario

76001310300920200013300